



Expte. Nº 883647-17.-

SANTA FE, 28 de agosto de 2017.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente referidas al evento "Hackathon Legal" a realizarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, y

**CONSIDERANDO**

QUE en esta actividad pueden participar estudiantes de las carreras de Ingeniería en Informática y Analista en Informática Aplicada,

QUE los representantes estudiantiles, que también participan en la organización del evento, solicitaron declarar el evento de interés institucional de la Facultad,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Declarar al evento "Hackathon Legal" a realizarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral los días 30 de agosto y el 1 de septiembre, de interés institucional de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ARTÍCULO 2º.- Justificar la inasistencia a clases a los alumnos de la Facultad que presenten certificado de participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD Nº 232/17**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)